

En el nombre de Dios Padre y Señor
 de la Trinidad y de la Santa Iglesia
 Católica Romana, yo el Sr. D. Juan de
 S. Pedro, Obispo de esta Santa Iglesia
 de Oviedo, por el presente mandamos
 y ordenamos que el Sr. D. Juan de
 S. Pedro, Abogado de esta Santa Iglesia
 de Oviedo, sea y continúe en su
 oficio de Abogado de esta Santa Iglesia
 de Oviedo, con el sueldo de mil
 reales de vellón anuales, como en
 el Real Cédula de su Magestad
 de esta fecha se contiene, y así
 lo mandamos y ordenamos.

f.º de la
 la

En el día de ... de ... de ...
 Yo el Sr. Obispo de Oviedo, D. Juan de
 S. Pedro, mandamos y ordenamos
 que el Sr. D. Juan de S. Pedro, Abogado
 de esta Santa Iglesia de Oviedo, sea
 y continúe en su oficio de Abogado
 de esta Santa Iglesia de Oviedo, con
 el sueldo de mil reales de vellón
 anuales, como en el Real Cédula
 de esta fecha se contiene, y así
 lo mandamos y ordenamos.

En el día de ... de ... de ...
 Yo el Sr. Obispo de Oviedo, D. Juan de
 S. Pedro, mandamos y ordenamos
 que el Sr. D. Juan de S. Pedro, Abogado
 de esta Santa Iglesia de Oviedo, sea
 y continúe en su oficio de Abogado
 de esta Santa Iglesia de Oviedo, con
 el sueldo de mil reales de vellón
 anuales, como en el Real Cédula
 de esta fecha se contiene, y así
 lo mandamos y ordenamos.

Juan de S. Pedro Obispo
 Juan de S. Pedro Abogado